

PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento que la Compañía **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC**, constituida, organizada y en legal existencia en Estados Unidos de Norteamérica, otorga en favor de **JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO**, con documento de identificación No. 171067573-5 y domicilio en Francisco de Orellana S/N Conjunto Santa Fe casa #5 de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC**:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC** y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC** en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales dicha compañía es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emita anualmente la lista de los accionistas de **GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC** que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Santiago de Chile, a los 17 días del mes de Diciembre de 2009

Único Miembro:

FUNDACION VIDA GLOBAL

Por: Arturo Fitzsimmons Martin
Presidente



Dr. Paola Andrade Torres

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

22 DEC 2009

Panamá, _____

ROJAS
Licdo. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Noveno



